Con proyecto de ley buscan garantizar derechos, como contratación de seguros, a sobrevivientes de cáncer

Boletín N°:

Out 29, 2024 COLOMBIA

En el marco de la conmemoración del Día de la Lucha Contra el Cáncer se dio conocer un proyecto de ley que busca garantizarle a los sobrevivientes de esta enfermedad el acceso a solicitudes de créditos, contrataciones de seguros entre otros derechos.

Esta iniciativa 'olvido oncológico' presentada por el senador Pedro Flórez busca crear garantías para quienes han sido sobrevivientes de este flagelo, que ha cobrado más de 22,200 vidas en la última década, según cifras del Ministerio de Salud.

Cada 19 de octubre se conmemora el 'Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama', una causa que no solo involucra a los pacientes afectados por esta enfermedad, sino que también busca crear una conciencia colectiva de que todos, sin importar sus condiciones particulares, están expuestos a esta situación de salud.

"El olvido oncológico consiste en que, bajo ciertas condiciones, no se impedirá u obstaculizará el acceso a solicitudes de créditos, contrataciones de seguros y demás. Al mismo tiempo, no se requerirá presentar el historial médico que compruebe que la enfermedad se ha superado", explicó el senador.

Asimismo, desde la perspectiva internacional, se considera a los pacientes que han superado el cáncer, en sus diferentes etapas, como una población vulnerable.

Sin embargo, en Colombia no existen datos que permitan hacer seguimiento a las condiciones sociales y a la calidad de vida de los sobrevivientes, ni información sobre su acceso a los servicios financieros. Esto no significa que el problema no exista, sino que, con este proyecto de ley, se pretende posicionar el tema en la agenda pública del país.

"Indiscutiblemente, el olvido oncológico se constituye como una necesidad tanto para los sobrevivientes de cáncer como para sus familias, para quienes esto representará un alivio en sus hogares", afirmó.

Consecuentemente, para asegurar y mejorar el acceso de estas personas a los servicios financieros, el proyecto de ley establece ciertas prohibiciones respecto al acuerdo de cláusulas, estipulaciones o condiciones, así como cualquier transacción legal que resulte en discriminación debido a haber padecido cáncer.

“Finalmente, el mensaje que queremos enviar este 19 de octubre, Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, es que desde el Congreso de la República seguimos trabajando por los pacientes y sobrevivientes de cáncer en el país, y que el olvido oncológico debe garantizarse como un derecho”, concluyó el senador.

Fuente

Fuente: El Heraldo

Enlace:
https://www.elheraldo.co/atlantico/2024/10/20/con-proyecto-de-ley-buscan-garantizar-derechos-a-sobrevivientes-de-cancer/